



Madrid, 23 de mayo de 2019

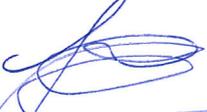
**Almagro Capital SOCIMI, S.A.** (la "Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 7 de mayo de 2019 acordó por unanimidad convocar una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para su celebración en el auditorio de la Fundación Renta 4, sito en Madrid, Paseo de la Habana número 74, el próximo día 26 de junio de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2019 en segunda convocatoria.

Se adjunta (i) el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad, (ii) las propuestas de acuerdos para dicha Junta General y (iii) el documento de representación que la Sociedad pone a disposición de aquellos accionistas que deseen delegar su representación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.



**Almagro Capital SOCIMI, S.A.**  
Don Juan Romaní Sancho  
Secretario no consejero



## ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad") se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el auditorio de la Fundación Renta 4, sito en Madrid, Paseo de la Habana número 74, el próximo día 26 de junio de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2019 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
- Tercero.-** Censura de la gestión social.
- Cuarto.-** Dispensa, en su caso, de las prohibiciones contenidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de la obligación de no competir con la Sociedad.
- Quinto.-** Delegación especial de facultades.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

**Derecho de información:** De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 272 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

**Derecho de asistencia y representación:** conforme al artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta General, por sí o representados, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas, con cinco (5) días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona,

aunque ésta no sea accionista, quien podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La representación es siempre revocable. La Sociedad pondrá a disposición de los Sres. Accionistas un modelo de representación para la Junta General a los efectos de que cualquier Accionista interesado pueda utilizarlo, modelo que es acorde a lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 23 de mayo de 2019.

**El Secretario no Consejero del Consejo de Administración**

**PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA MISMA HORA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

A continuación, se transcribe literalmente el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en relación con los puntos incluidos en el orden del día:

***Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría.***

*Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como el informe de gestión, debidamente auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de la Sociedad.*

***Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.***

*Aprobar la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Dado que el resultado en el ejercicio 2018 ha sido de pérdidas se aprueba que se apliquen a la cuenta de resultados negativos de ejercicio anteriores para su compensación en ejercicios futuros.*

***Tercero.- Censura de la gestión social.***

*Aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*

***Cuarto.- Dispensa, en su caso, de las prohibiciones contenidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de la obligación de no competir con la Sociedad.***

*Dispensar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, respecto de las situaciones contempladas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, respecto de la obligación de no competir con la Sociedad siempre que (i) no quepa esperar un daño para la Sociedad en ningún caso o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que se prevén obtener de la dispensa y (ii) el consejero dispensado informe oportunamente al Consejo de Administración en caso de conflicto de interés o competencia "efectiva" que pudiera causar un perjuicio a la Sociedad.*

***Quinto.- Delegación especial de facultades.***

*Delegar en la totalidad de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidariamente, pueda comparecer ante Notario de su elección para la elevación a público de los acuerdos anteriores que procedan, incluyendo la facultad de otorgar escrituras de aclaración, complemento o subsanación, así como con carácter general cuantas facultades sean necesarias para la plena eficacia de los acuerdos anteriores.*

ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A.

## DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y VOTO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

#### Opción 1.- Accionista persona física:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI/NIF número \_\_\_\_\_, en su condición de accionista de ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A.

#### Opción 2.- Accionista persona jurídica:

La entidad \_\_\_\_\_, con NIF número \_\_\_\_\_, debidamente representada por D. \_\_\_\_\_, con DNI/NIF número \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_ de la misma, y en su condición de accionista de ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A.

### DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Por medio del presente documento delegan en D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI/NIF número \_\_\_\_\_ para que actúe en mi nombre y representación en la Junta General de Accionistas de ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A. convocada para su celebración en Madrid, en el auditorio de la Fundación Renta 4, sito en Madrid, Paseo de la Habana número 74, el próximo día 26 de junio de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2019 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
- Tercero.-** Censura de la gestión social.
- Cuarto.-** Dispensa, en su caso, de las prohibiciones contenidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de la obligación de no competir con la Sociedad.
- Quinto.-** Delegación especial de facultades.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

### INSTRUCCIONES DE VOTO

Así mismo, instruyo a la persona autorizada para representarme en dicha Junta General para en dicha representación emita el voto en el sentido siguiente respecto de cada uno de los puntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Sentido del voto: a favor							
Sentido del voto: en contra							

La presente delegación no se extiende a aquellos asuntos que no estén comprendidos en el Orden del Día, en cuyo caso el representante deberá abstenerse salvo que haya recibido instrucciones indicando un sentido del voto diferente.

**Firma del Accionista:**

**Firma del Representante:**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**Nombre del Accionista:** \_\_\_\_\_ **Nº Acciones:** \_\_\_\_\_